

Diversas Categorías (Estabilización) AYUNTAMIENTO DE MADRID

Bases de convocatorias para proveer diversas plazas por los sistemas de concurso y concurso/Oposición del Ayuntamiento de Madrid.

[Bases estabilización \(concurso\) V12_añadir Anexo V12 requisitos.docx \(madrid.es\)](#)

[Bases Estabilización concurso-oposición UNIR ANEXOS I Y II .docx \(madrid.es\)](#)

[Publicación en BOE](#)

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas:

CONCURSO

Noventa y siete plazas de Diplomado/a Trabajos Sociales,

Tres plazas de Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas,

Cinco plazas de Profesor/a de Cerámica

Diez plazas de Técnico/a Medio TIC,

Seis plazas de Estenotipista-Taquígrafo/a,

Nueve plazas de Técnico/a Auxiliar TIC GIS,

Dos plazas de Técnico/a Especialista Promoción del Empleo (Formador/a Administración, Recepción Telefónica, Actividades Administrativas y Atención al Cliente)

Una plaza de Técnico/a Especialista Promoción del Empleo (Formador/a Administración/Informática y Nuevas Tecnologías)

Dos plazas de Técnico/a Especialista Promoción del Empleo (Formador/a Atención Sociosanitaria)

Veintiocho plazas de Personal Oficios Diversos Oficios,

CONCURSO OPOSICION

Tres plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial,

Una plaza de Técnico/a Especialista Mantenimiento y Servicios Generales (Técnico/a de Mantenimiento) Treinta y tres plazas de Auxiliar Administrativo

Titulaciones y requisitos:

Ver para cada categoría

Tasas:

Ver para cada categoría

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». (22/11/2022)

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Todas las personas que participen en este proceso selectivo están obligadas a relacionarse con la Administración Municipal a través de medios electrónicos, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid y en la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y anexo). Los/las aspirantes deberán realizar la solicitud y el pago de la tasa por derechos de examen por el canal electrónico a través del enlace "Registro Electrónico" disponible en "Tramitar en línea". Una vez realizado el pago debe firmar y registrar la solicitud. El pago debe realizarse por medio de tarjeta bancaria

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.